

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 1205/
RETIRO, 21 ABR. 2015
VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 1.174 de fecha 20 de Abril de 2015 "Regional de Cueva";
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para desarrollar "Campeonato Regional de Cueva" el día 17 de Mayo de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro.
- 2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar este servicio en el día y horario requerido.
- 3º Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios de arriendo de equipos de amplificación, lo que garantiza el éxito de la actividad.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de arriendo de equipos de amplificación, al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Servicio Integral Julio Cesar Lopez Farias E.I.R.L.
- Rut. 76.467.811-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$190.000.- IVA incluido, por concepto de servicio de arriendo de equipos de amplificación para complementar realizacion de Campeonato Regional de Cueva a desarrollarse en la comuna de Retiro el día 17 de mayo de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.174 de fecha 20 de Abril de 2015 "Campeonato Regional de Cueva" imputación 22.09.005.007.006 "Arriendo de Maquinas y Equipos" en el área de gestión Programas Culturales.